

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelta, 5 céntimos.

Viernes 23 de Junio de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración,
Imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.937

DIMAS MONTE

Agente de Negocios, establecido en la Plaza Mayor, núm. 17, ha trasladado su residencia á la calle de San Juan, núm. 6, piso segundo.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, calle del Emperador, núm. 14, á 30 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 22 de Junio de 1899.

Sr. Director

El final de la sesión de ayer en el Senado; la brevedad del Consejo celebrado anoche en la Presidencia, la vaguedad de la nota oficiosa y las malas caras con que los ministros abandonaron el salón donde se celebró el Consejo, fueron causa de que anoche sonase con alguna insistencia la palabra crisis, hablándose de la posibilidad de que el Sr. Silvea se decidiese á prestar homogeneidad al Gabinete, aceptando la dimisión, (que se decía le habían anunciado) á los señores Durán y Bás y Polavieja.

Esto, que anoche negaron ya los señores Silvea y Dato rotundamente, ha vuelto á ser negado hoy oficialmente por los ministros al salir de Palacio, donde como juves, se ha celebrado Consejo, presidido por la reina.

En este ocupose, principalmente el señor Silvea de la marcha de las tareas parlamentarias, dando cuenta á S. M. de lo ocurrido durante la pasada semana y anunciando cual será, en concepto del Gobierno, el curso de los debates en lo porvenir.

Con respecto á los presupuestos dijo que la agitación de que da cuenta la prensa es más aparente, impresionista y formalista que real fundamentada y reflexiva.

Manifestó que las resistencias á pagar no pasarán de anuncios hechos con el objeto de lograr algunas ventajas y cesarán cuando los presupuestos, de proyectos, pasen á la categoría de leyes.

Comunicó que el emperador Guillermo había manifestado á España tenía dispuestos los veinticinco millones de pesetas fijados como precio por la cesión de las Carolinas.

Por último, al resumir los sucesos del extranjero, dió noticia del curso de las conferencias de la paz y de las dificultades con que tropieza la solución de la crisis francesa, agravada con el asunto Dreyfus, que ha adquirido extraordinarias proporciones.

S. M. la reina manifestó interés por el desgraciado reo Pacheco, que espera en capilla el cumplimiento del terrible fallo militar, pero parece ser que las circunstancias del delito y las del delincuente, no inclinan el ánimo á la clemencia del Consejo.

Los ministros abandonaron el regío alzázar á las doce y media, después de haber firmado el Sr. Dato una combinación de gobernadores que ya hemos telegrafado.

La sesión del Congreso ha estado dedicada, casi en su totalidad, al examen de las actas de Barcelona, asunto en que todavía hay tela cortada para rato.

La segunda enmienda al dictamen de la comisión de actas ha motivado varios discursos de los Sres. Gasset (D. Fernando), García Alix, Sol y Ortega, Azcárate, Lletget y alguno otro.

Claro es que la nota de la tarde ha sido la intervención en el debate del Sr. Sol y Ortega, quien con la elocuencia que le distingue y la lógica más convincente demostró la legalidad de aquella elección.

En el Senado siguió la discusión del mensaje, interviniendo los Sres. Fernando

González y Cruz Ochoa. Ambos dirigieron ruidos ataques al gobierno, y á última hora, se esperaba el discurso del señor Silvea, que ha de poner fin á la discusión.

ENCUETA.

Desde Villada

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.
22 de Junio de 1899.

La feria de San Luis Gonzaga, ha estado durante éstos dos días regularmente concurrida de ganados, especialmente del mular. De maderas se ha presentado y vendido muchas: mandaré precios mañana al terminarse ésta, de todo.

De festejos, esperamos esta noche los fuegos de Miranda y ya les diré lo que ocurra pues de teatro y orfeón... la mar.

Anoche se fugaron de esta cárcel dos presos que llegaron en conducción ordinaria.

El Corresponsal.

Continuación á mi carta anterior

Terminé aquella, si no recuerdo mal, dando noticia de la contestación oficial recibida por este orfeón y veamos ahora la importancia de otras noticias que hicieron circular malévola-mente para preparar los ánimos á la suspensión de funciones y las numeraré para contestarlas, por el orden siguiente:

- 1.ª La oficial dada á conocer.
- 2.ª La nacida de algunos afines al municipio diciendo que en estos días debiera actuar en este teatro una compañía forastera buena y no los aficionados que no gustarian al pueblo y forasteros y
- 3.ª Las viles patrañas de hacer creer á gente ignorante, que, en la revista que hice yo sin más pretensiones que las de cantar en ella el orfeón, á ruegos de sus socios, en dos días y escrita á presencia gran parte de ella de muchos orfeonistas, trataba yo de imitar malas costumbres y vicios de algunos concejales los cuales se daban por aludidos.

Contesto a todas ellas:

A la 1.ª Que por cuanto ha ocurrido desde que el orfeón supo que esta autoridad local no daba permiso para hacer las funciones, hasta ahora, saben muchos y mejor que nadie el alcalde en funciones Sr. Merino, que me llamó ayer á las nueve de la mañana, para tratar de arreglar el conflicto y saber las pretensiones de los orfeonistas, que el temor á una alteración de orden público desaparecía haciendo las funciones y en cambio, ha corrido gran peligro de alterarse impidiéndolas, y si no ha habido sucesos que lamentar, no han tenido poca parte en conseguir estos resultados, los consejos del sargento de la Guardia civil y don Zoilo Zuazagoitia, su intervención y muy especialmente todos los orfeonistas que con el duelo en el alma y la rabia en el pecho han dado tantas pruebas de sensatez y cordura que para si quisieran cuantos tan mal les han tratado.

A la 2.ª Que en igual feria del año anterior las funciones de teatro fueran hechas por aficionados que hoy pertenecen á este orfeón, nadie se opuso, y en la última de La Vieja, esta misma Sociedad Coral las hizo muy á satisfacción de los del pueblo y forasteros, como lo demostraron, lo alabaron y algunos como todos saben, han venido estos días sin más objeto que el de oír al orfeón y al saber lo ocurrido, critican como se merece la conducta seguida por estas Autoridades. Buena prueba del gusto con que el público acogió al orfeón la tiene el municipio que se quejó al mismo por que no habiéndole reservado localidad, no la encontró, pues el primer día se agotó todo antes de abrirse la taquilla y es cosa que confirma el disgusto con que el público vió la función, el que á las diez de la mañana del siguiente día en que se hacía la segunda volviera á agotarse. Por cierto que si recordo lo ocurrido respecto á localidades para este Ayuntamiento en la feria anterior

este orfeón las reservó en éstas y al llevarlas el concejal Demetrio Sangrador enterado de lo que había de suceder con las funciones de feria, no las recibió y cumpliendo dignamente como alcalde en funciones, correspondió á la atención de esta Sociedad Coral, rasgando en pedazos los programas que para el Ayuntamiento se llevaban que valentía!

A la 3.ª Que como autor aunque fuera de una composición que como mía nada vale, tengo derecho á criticar vicios y costumbres sociales y si hay materia punible en sus escritos, los tribunales serian los encargados de castigarme y á fe que no dejarían de mostrarse parte personas que sin darme yo cuenta, tantas ganas tienen de perjudicarme. Creo que de haber sido ciertos los vicios que creían castigaba yo en mi revista, muy poco ganarian moralmente los concejales que se creyeron aludidos, pero los que me conocen, saben bien que no tengo por costumbre tirar la piedra y esconder la mano. Si faltó á alguno por ignorancia, al salir de ella le pido una y mil veces perdón y lo mismo si lo hago en un momento de irreflexión; y si lo hiciera premeditadamente, entonces lo haria claro sin valerme de nombres y lugares extraños sosteniéndolo en todos los terrenos. Pero cuantos de buena fe creyeron tales patrañas y otras miserables calumnias, están hoy enterados fie mi revista y saben bien que ni directa ni indirectamente aludo á nada ni á nadie.

Me parece haber demostrado que ni las excusas oficiales y extraoficiales tenían seriedad alguna, y por tanto, sigue apareciendo oculta la causa de prohibir las funciones de teatro al orfeón.

¿Quién tiene la culpa de lo ocurrido?

Contra quiénes se han dirigido los certeros apuntadores?...
Ya se sabrá.

Leonardo López.

LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES

II

Ampliando lo que dijimos ayer sobre el viaje de los señores presidente, tesorero y secretario del Casino Español, publicamos á continuación copia del acta levantada, acerca del resultado de aquél.

Dice así:

«A bordo del vapor *Castellano* de la Compañía marítima, su capitán D. José M. Ugarte; piloto, D. Francisco Sala y Sala, y la comisión delegada por el Casino Español de Manila, compuesta de su presidente D. Antonio Fuset, tesorero D. Juan Sanz y secretario D. Enrique Godino, acompañado de don Manuel Genato padre, que desinteresadamente se ha ofrecido á secundar sus gestiones en pro de los prisioneros españoles en poder del ejército de la República filipina; en el seno de Batangas, á las siete de la mañana del día 31 de Marzo de 1899, fundeado aquel barco procedió á solicitar del Gobierno de la provincia, toda vez que el barco y comisión en arbolaban bandera de Cruz Roja, neutral, y significativa de nuestra misión humanitaria, autorización: 1.º Para recoger á todos los prisioneros civiles y militares enfermos, puesto que su libertad estaba concedida por decreto de 23 de Enero último: 2.º Para entregar á los demás prisioneros que estuvieren en su poder; víveres, ropas, calzados y algún metálico para su distribución, previo nombramiento de una junta compuesta de las personas que en nuestra dominación, ejercieron cargos de mayor categoría, tanto en lo civil como en lo militar, intervenida por las autoridades filipinas.—Dirigida carta al jefe provincial, ausente á la sazón, se personaron á bordo los señores D. José Villanueva, jefe local de la cabecera y el capitán del ejército republicano Sr. Scarella, á los que exhibimos, todas cuantas autorizaciones tenía esta comisión para trasladarnos en primer término á la capital de la república, y el señor presidente á otros diferentes puntos de las islas; así como también á carta dirigida por

D. Florentino Torres á los jefes locales y provinciales de Cavite, Batangas y Mindoro, recomendando nuestra gestión, por entender que era consecutiva al decreto de libertad, no derogado, y por lo tanto obligatorio á todos los ciudadanos filipinos.—Trascurrido algún tiempo y trasladados á tierra aquellos señores para conferenciar con el jefe militar D. Santiago Rillo de León, á las once del mismo día se personaron aquellos señores con autorización para nuestro desembarque, y cuando íbamos á efectuarlo, nueva orden de aquella autoridad, nos lo impidió por negarnos el permiso.—En su vista dirigimos por conducto del Sr. Villanueva, que gustoso se prestó á ello los siguientes telegramas:

«General Trias, jefe superior civil y militar del Sur de Luzón.—Debidamente autorizado Gobierno República, fondea Comisión *Casino Español* en este puerto, vapor «Castellano», enarbolando Cruz Roja, neutral, para socorrer prisioneros y si posible fuera recojer á los comprendidos decreto 28 de Enero último sobre libertad prisioneros civiles y militares enfermos.—Documentos que exhibimos autoridades provinciales justifican nuestra misión, no obstante nos permiten desembarco y en pro humanitario fin suplicamos á su autoridad conceda la autorización para aquellos sagrados objetos, rogándole sea telegráfica, así como también el permiso trasladarnos á Lipa, Taal, Maragondon y Boac para idénticos fines.—D. Manuel Genato, padre, acompaña comisión, une su ruego y todos confiamos caritativos sentimientos de su persona resolución favorable.—El presidente «Casino Español».—Antonio Fuset, 31 Marzo 1899.—«Al general Malvar en Lipa.—Comisión «Casino Español» con buque enarbolando Cruz Roja, debidamente autorizada Gobierno República fondea en este puerto con el único objeto de socorrer prisioneros, solicita autorización desembarque.—D. Manuel Genato, padre que acompaña comisión une su ruego; también deseamos entregarle carta que para vos traemos.—El presidente del Casino, A. Fuset.—31 Marzo 1899—11 mañana.—En espera de contestación á dichos telegramas, transcurrieron las horas, hasta las cuatro de la tarde, que un oficial del ejército se presentó á bordo á recojer á D. Manuel Genato, según acta que se acompaña.—A las 7:15 minutos de la noche, recibimos del expresado señor Genato el volante que literalmente, dice así,—Al Sr. Fuset.—Mi querido amigo: El general Malvar ha resuelto en telegrama recibido hoy, que se les permita á VV. desembarcar desde las siete noche á diez de la misma. Hice que se le consulte hoy si pueden ir á Lipa á conferenciar con él.—Los telegramas de ustedes están trasmitidos.—Se permite el desembarco socorros poniendo V. una factura que firmará con recibí la comisión formada prisioneros y personas consideradas aptas.—Suyo afmo, M. Genato.—P. D.—Aquí espero contestación segundo telegrama Genato.—Avisen si quieren desembarcar para mandar vehiculos.—Hay un sello de la República.—Como era imposible por lo avanzado de la hora, falta de carretones, vehiculos y limitado tiempo desembarcar no solo la comisión sino los efectos, se acordó por unanimidad dirigir al Sr. D. Manuel Genato (padre) la siguiente carta:

«Bahía de Batangas 31 de Marzo 99.—Mi querido amigo: Comprenderá mejor que nadie que la autorización para nuestro desembarco conseguido por sus activas gestiones, que tanto agradecemos, no es posible hacer uso de ella por la hora tiempo y dificultades en la descarga de víveres para los prisioneros.—El general Malvar y todos esos dignos jefes del ejército de la República Filipina, convencidos de sus sentimientos caritativos y en beneficio de nuestros pobres hermanos, concederán el que desembarquemos, mañana de siete á doce de la misma, previo todos cuantos requisitos, exámenes, y requisas estime convenientes el gobernador de esa plaza para alejar la menor sospecha que nuestra presencia pudiera motivarles.—Agenos á toda

idea política y siendo nuestra única misión el atender a nuestros hermanos cautivos y recoger a los que por las leyes de la República Filipina debían gozar de la libertad, desde el 23 de enero último en que aquella se decretó, rogamos a V. D. Manuel, procure conseguir lo que pedimos y que mañana si se nos ha concedido el desembarco, mande al pantalán los vehículos y carros para trasladarnos a la capital y cumplir con nuestra misión.—Dado lo avanzado de la hora esperamos a primera de mañana su contestación, por que tenga en cuenta que su volante llegó a mi poder a las siete y cuarto de esta noche.—Suyo siempre amigo.—Antonio Fuset, 31 de Marzo 99 »

Confianza esta comisión que nuestra justa y razonada petición sería atendida, se preparó el desembarco de personas y efectos para el siguiente día, 1.º de Abril, mas inmensa e indescriptible fué nuestra sorpresa, al ver que transcurían horas de la mañana y nadie se presentaba a recogerlos. A las diez llegaron a bordo D. Manuel Genato (padre), su hijo, D. Manuel, jefe provincial de Batangas, don León Apacible y dos oficiales del ejército y posteriormente, el jefe local D. José Villanueva.—El señor jefe provincial de Batangas nos entregó el siguiente telegrama del general Trias, que dirige al señor presidente, desde S. Francisco de Malabón y que a la letra dice así: San Francisco Malabón a Batangas; recibido 8'16 número 31—3 90.—Al presidente de «Casino Español».—Batangas.—El general Trias.—Contestando su telegrama, atégase V. a la autorización concedida por el Gobierno República y a la que el jefe militar de esa le determina sobre cumplimiento de su comisión. Siento el no poderle complacer en lo que se refiere a la libertad prisioneros comprendidos indulto, que hasta eso no estoy autorizado. Referente al socorro puede usted entregarlo al señor jefe provincial para su distribución, de la manera como V. crea conveniente para satisfacción de la filantrópica sociedad «La Cruz Roja».—Nada aclaraba nuestra situación el anterior despacho y a fin de penetrarnos en definitiva de nuestro derecho respecto al desembarque y recojida de prisioneros, entablamos amplia discusión a bordo, con todos los señores citados, autoridades y jefes militares de la provincia de Batangas. En su mayor parte se condolían de no tener atribuciones para satisfacer nuestros deseos, y otros por cuestión de procedimientos, hasta se oponían a recibir los efectos para los prisioneros, siendo preciso el tener que trasladar esta comisión al señor jefe de Batangas el expresado telegrama del general Trias, pues de otro modo, no se hubiera hecho cargo de aquellos.—Al propio tiempo, después de oír el imparcial y justo parecer de D. León Apacible, representante de esta provincia en la Asamblea Republicana, se accedió, tanto por el Sr. Genato (hijo) presidente del Consejo provincial, como por varios vocales presentes en el vapor, a dirigir al general Malvar el siguiente telegrama:—«Consejo Provincial de Batangas al jefe militar Sr. Malvar en Lipa. Penetrado Consejo en masa de la humanitaria caritativa misión de comisión «Casino Español» que se encuentra a bordo vapor «Castellano» fondeado en este puerto, rogamos autorice a dicha comisión, para que pueda pasar a Lipa a conferenciar con vos, pudiéndolas acompañar las personas que vos designeis.—1.º Abril 99.—Interin se recibió contestación a esta tercera súplica para que personalmente, por momentos, pudiéramos ver a nuestros queridos hermanos y entregarles los socorros así como recoger sus cartas y encargos, para cuyo objeto nos ofrecíamos a trasladar a la capital, vendados los ojos para no conocer defensas ni fortificaciones, llegamos a saber que los prisioneros, desde nuestra llegada, habían sido reconcentrados al interior, incluso los enfermos; y que se ejercía sobre ellos gran vigilancia para evitar toda comunicación con nosotros.

DE INTERÉS GENERAL

Cobarde atentado

La mayor parte de la prensa se ocupa de villano atentado cometido en La Coruña contra el redactor del periódico *La voz de Galicia* y cuyo suceso ha causado profunda indignación en aquella alta capital. He aquí del modo que lo confiesa el Corresponsal de *El Liberal* en la población citada. «Anoche fué objeto de un criminal atentado el redactor de *La Voz de Galicia* y conocido literato D. Eladio Fernández Diéguez. Al pasar a eso de las doce junto a la iglesia de Santiago, un hombre desconocido, aprovechándose de la obscuridad de la noche y de que el lugar estaba desierto a tales horas, se

le acercó repentinamente por la espalda, descargándole un machetazo en la cabeza que le hizo caer a suelo sin sentido.

El agredido se produjo al caer una fuerte contusión en la cara.

Indudablemente el golpe iba dirigido al cuello.

El Sr. Diéguez fué recogido y curado de primera intención por el médico Sr. Erana, que vive en sitio próximo al de la agresión, y que oyó desde su casa el golpe producido por el cuerpo del herido al desplomarse.

Este se encuentra en grave estado.

El agresor apeló a la huida, desapareciendo en la obscuridad.

No se le ha podido descubrir todavía. El herido no puede dar las señas de su agresor, porque lo brusco y alevoso de la acometida no le permitió verle.

El atentado es objeto de todas las conversaciones.

La población condena unánimemente el salvaje crimen, reclamando de las autoridades mayor vigilancia a fin de que quede garantida la seguridad personal, y exige que se castigue pronta y enérgicamente el delito.

El herido es visitadísimo. Las personas principales de la población se interesan vivamente por la salud del Sr. Diéguez.

Dícese que el inspector de vigilancia señor Gutiérrez, tenía noticias de que se pensaba realizar el atentado.

Como instigador del crimen, la opinión señala al inspirador de cierto periódico reaccionario.

Hoy han circulado profusamente unas hojas anónimas, en las que se denuncia el nombre del supuesto instigador.

La dirección general de los asuntos de Ultramar, ha dispuesto que todos los funcionarios ó sus representantes legales que tuvieren en su poder cartas de pagos expedidas por la Tesorería de Ultramar para justificar el ingreso en aquellas Cajas de billetes hipotecarios de Cuba de 1886 afectos a fianzas, pueden presentarse en el negociado respectivo de aquella dirección general todos los días hábiles, de tres a cinco de la tarde, con objeto de canjear las expresadas cartas de pago por los resguardos expedidos por la Caja general de Depósitos.

Interés general del dinero

El día 17 firmó S. M. la Reina un real decreto rebajando el interés legal a 5 por 100.

El tipo de 6 por 100 que ahora se rebaja a cinco venía rigiendo desde la Ley de 14 de Marzo de 1836, que abolió la tasa del interés establecida en las antiguas Leyes de la Recopilación, las cuales no impidieron, ciertamente, que la usura funcionase en gran escala.

En esta Ley se estableció que al principio de cada año fijaría el Gobierno el interés legal del dinero, oyendo al Consejo de Estado, y entretanto, se señaló el 6 por 100. Como los Gobiernos no cuidaron de fijar anualmente el tipo, ha venido rigiendo el que se estableció en aquella disposición.

Donde únicamente recordamos que se haya señalado por el Gobierno el interés legal con tipo distinto del 6, fué en Ultramar. En la isla de Puerto Rico se fijó el año 1839 el 9 por 100. En Cuba rigió el 8 por 100 pero desde el mismo año de 1839 se estableció para la gran Antilla y para Filipinas el mismo interés del 6 por 100 que regía en la Península.

Abolida la tasa del interés, el tipo legal solo tiene carácter supletorio para los casos en que no se haya pactado, demoras, etc.

Contradores provinciales y municipales

La *Gaceta* publica la anuncia la real orden convocando a oposiciones para aquellas plazas.

Dice así su parte dispositiva:

«Primero. Que se señale a las Diputaciones y Ayuntamientos el plazo improrrogable de treinta días para resolver, en definitiva, todos los concursos, tanto los pendientes de acuerdo como los que se realicen en lo sucesivo, y que este plazo se cuente para los pendientes desde la publicación de esta disposición, y para los ulteriores desde que se reciba en el Ayuntamiento ó Diputación el expediente de concurso, siendo obligatorio nombrar en dicho plazo el contador entre los concursantes, en la inteligencia de que la falta de cumplimiento se estimará motivo de desobediencia punible.

Segundo. Que por la Dirección general del digno cargo de V. I. se convoque a oposiciones, señalando al efecto el día 14 de Julio próximo para secretarios de Diputaciones y contradores provinciales y municipales entre

los aspirantes que lo tengan legalmente solicitado, con arreglo a los reglamentos vigentes de 18 de Mayo y 3 de Agosto de 1897; respetándose para la provisión de plazas los derechos de prioridad adquiridos por los aprobados en las convocatorias verificadas hasta ésta fecha.

Tercero. Que se proceda por el director general de Administración local al nombramiento de una Comisión compuesta de las personas que estime y considere conveniente designar para el estudio y redacción de los reglamentos que han de servir para organizar, en definitiva, los Cuerpos de secretarios de Diputaciones y contadores provinciales y municipales, la cual Comisión será presidida por aquel, actuando como secretario de la misma un jefe de sección ó de negociado de esa dirección.

Presupuesto de Fomento

El presupuesto de gastos para 1899 900 del ministerio de Fomento ofrece un aumento con relación al de 1898 99, de 7.309.533,23 pesetas.

Procede este aumento principalmente de una obligación nueva para el presupuesto del Estado, que el Gobierno ha creído conveniente aplicar a este ministerio en concepto de subvención comercial a la Compañía Transatlántica, en la seguridad de que con esta medida han de favorecerse en gran manera nuestros intereses industriales y comerciales, sosteniendo los mercados de los productos españoles en las que fueron posesiones nuestras, y abriendo nuevos horizontes a la actividad nacional, principalmente en la América del Sur.

La cuantía de esa subvención se ha regulado por la que con cargo a los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se abonan a aquella Compañía con arreglo a la ley de 26 de Junio de 1887 que ratificó el acuerdo del Consejo de ministros de 17 de Noviembre de 1886, aprobando el contrato celebrado con la misma para los servicios postales marítimas, ó sean pesetas 3 millones 829.440 37.

Conservación de las flores

Es curioso el siguiente procedimiento para conservar los ramos de flores.

Se toma el ramo, se rocía un poco con agua fresca y se le coloca en una jardinera ó jarra que contenga agua de jabón, la cual nutre los tallos y conserva las flores tan lozanas como si estuvieran recién cortadas de la planta.

Todas las mañanas debe quitarse el ramo del agua de jabón, y tenerle fuera unos dos minutos. Después se rocía con agua de jabón, que deberá renovarse de tres en tres días.

Con este procedimiento puede conservarse un manejo de flores fresco y lozano como el primer día por espacio de un mes, y por más tiempo aún en estado pasajero.

Segunda enseñanza

Exámenes de ingreso

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado a los directores de los institutos de segunda enseñanza para admitir a examen de ingreso en la segunda enseñanza durante el mes actual a los alumnos que lo soliciten de su autoridad, en el caso de que las causas alegadas justifiquen la necesidad de la petición; entendiéndose que dicho examen, por su carácter de anticipo del de Septiembre, no da derecho a otro segundo de quedar suspenso el examinando, y siempre que los alumnos a quienes corresponda esta soberana disposición prueben haber cumplido los diez años ó cumplirlos antes del 1.º de Octubre próximo venidero los que hagan matrícula ordinaria, y de 1.º de Noviembre siguiente los que se matriculen en el plazo de la extraordinaria.

La velocidad que distingue nuestro modo de vivir contribuye a que en pocas ocasiones nos demos cuenta de la importancia de las modificaciones que determinan aparatos y mecanismos tan importantes como lo son, por ejemplo, los ascensores, que han suprimido las escaleras de nuestras viviendas, contribuyendo poderosamente a abaratar la vida del inquilino, contribuyendo a que las nuevas habitaciones extiendan su altura en vez de ensanchar sus plantas, porque lo primero cuesta bien poco.

El uso de los ascensores ha resuelto inmensas dificultades, porque si en Madrid su número y su velocidad son exigüos, en otros pueblos, cual acontece en América y en Inglaterra las diferencias que han establecido son notables, aunque sea el ascensor inven-

ción reciente, y se encuentre llamada a sufrir importantes modificaciones, como ya acontece hoy con las escaleras móviles que facilitan el ascenso a diferentes pisos, ó la traslación a distintas localidades como ha de verse en la próxima exposición de 1900 para el ingreso del público en la misma con las ascenas móviles.

Se ha publicado una R. O. por el Ministerio de Fomento, concediendo a un alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, la incorporación a la indicada Facultad, de varias asignaturas que tiene aprobadas en la carrera del Notariado, y disponiendo a la vez, que esta resolución sirva de precedente para lo sucesivo, siendo de aplicación general, para casos iguales ó análogos.

Censo de población de España

En el discurso pronunciado por el señor Villaverde, se da cuenta exacta del último censo de población de España, dato exacto no publicado hasta hoy.

He aquí las palabras del señor Villaverde: «Nuestra población, que en 1857 era de 15.500.000 habitantes, es según el nuevo censo que se publicará en breve, de 18 millones 89 000 habitantes de población de hecho, y de 18.000.296 habitantes de población de derecho.

Real orden de Correos

La dirección general de Correos y Telégrafos ha publicado con fecha 20 del actual, la siguiente Real orden:

Habiendo sido aprobados los nuevos cuadros de marcha de trenes presentados por la compañía de Ferrocarriles del Norte para el servicio de verano que ha de empezar el 1.º de Julio próximo y estableciéndose en dichos cuadros en sustitución del correo actual un tren correo con marcha de expreso, de Madrid a Coruña que dejará de hacer parada en muchas de las estaciones comprendidas en el trayecto de Madrid a León para aminorar el tiempo de recorrido en el total de línea, S. M. el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino conformándose con lo propuesto por esa Dirección general ha tenido a bien disponer que se cree una Estafeta ambulante de Madrid a Medina del Campo por Segovia la que saliendo de esta Corte en el tren mixto de las 6,30 de la tarde servirá en expedición descendente las estaciones en que deje de hacer parada el nuevo correo del Noroeste. Esta ambulante será servida por tres turnos de un empleado cada uno con residencia en Madrid que dependerán de la Administración de Correos Central y percibirán la indemnización reglamentaria de cinco pesetas por viaje redondo regresando a esta Corte con la expedición ascendente del Noroeste.

Así mismo; es la voluntad de Su Majestad: 1.º que el correo expreso del Noroeste conduzca la correspondencia del trayecto de Palencia a León dejando en el primero de estos puntos la de las estaciones en que no tiene parada; 2.º que se establezca una estafeta ambulante por el mixto de Palencia a León servida por una expedición diaria a cargo de tres empleados distribuidos en tres turnos que dependerán de la Administración principal de Palencia y percibirán la indemnización reglamentaria de cuatro pesetas por viaje redondo debiendo regresar a León agregados al correo ascendente de Asturias, y 3.º que el correo ascendente de Asturias verifique todo el servicio de Gijón a Madrid.

De Real orden lo digo a V. A. para los efectos que procedan. Dios etc.»

En el período de dos siglos hemos perdido miles y miles de leguas de territorio, muchos miles de millones de duros, muchos millones de súbditos, y muchos miles de toneladas de sangre.

La lista de las posesiones perdidas es esta.

- La Plaza de Gibraltar.
- La Sicilia y los Países Bajos.
- Oran, Cerdeña, Nápoles y Milán.
- El reino de Portugal.
- La Florida y gran continente parte del Norte Americano.
- La Isla de Santo Domingo.
- La Luisiana.—(Regalada a Napoleón I)
- Toda la América del Sur. (Hoy 18 ó 20 Repúblicas).
- La Isla de Borneo y el resto de la soberanía que nos quedaba en América y en Filipinas, la hemos acabado de perder de un solo golpe con honra, dinero y la flor de la juventud española.

RETAZOS

El parlamento español se compone de 7 duques, 27 condes, 41 marqueses, 3 barones, 2 vizcondes, 5 generales, 3 magistrados, 2 fiscales, 9 ingenieros, 2 médicos, 2 farmacéuticos y 197 abogados.

Mejor que tantos duques condes, marqueses, letrados y otros muchos hombres de leyes, convenia, señores a nuestra patria personas que supieran administrarla.

Bien pensado. Leo en la prensa de Madrid: «Dícese que el Sr. Churruga se ha excusado de asistir a las fiestas organizadas en Cádiz en honor de los marinos franceses, por entender que las circunstancias porque actualmente atraviesa la nación española no se avienen con tales festejos.»

Repito que bien pensado por que se ve francamente que ese Churruga ha heredado todo el proceder honrado de su bizarro ascendiente. Tiene razón. Buena está España para fiestas en medio de las desgracias que sufre y *aún más las que tendrán que venir.*

En muchas capitales y entre ellas la nuestra, han subido de precio varios artículos especialmente los ultramarinos, con motivo de los nuevos impuestos.

Bueno, pero vamos a ver: Si el que vende encuentra compensación a lo que tributa, subiendo el precio de los artículos, ¿por qué se queja?

En este asunto que trato y que expongo a mis lectores como a público sensato, los que pagamos el pato somos los consumidores.

Local y provincial

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy en segunda convocatoria, han concurrido los señores Romero, Larrén, Grajal, Franco, Ortega Suazo, González, Llera, Alonso Obispo y Gómez.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Romero manifestó, que desde la última sesión, Palencia y la Corporación habia perdido tras larga y penosa enfermedad al presidente de la Comisión de Hacienda señor Enriquez, todos sabéis, continúa, los vinculos de amistad que a él me unían y esto hace que no pueda en estos momentos, para mi de triste recuerdo, pronunciar palabra alguna en pró del que como político consejante, como amante de sus hermanos y como activo en la gestión de los intereses del Municipio demostró cuanto era y cuanto valía.

Nada menos puede hacer la Corporación que, según costumbre abonar los gastos del funeral, hacer constar en actas el sentimiento que a todos nos ha producido la muerte del que fué nuestro querido compañero y lamentar que circunstancias especiales, cuales son las del próximo fin del periodo económico, nos priven de levantar esta sesión en señal de duelo.

El Sr. Grajal, asintió a lo dicho por la presidencia, aprobándose por unanimidad.

Después y previos los correspondientes informes de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, fueron concedidos los siguientes permisos de obras.

A D. Nazario Pérez Juárez, para colocar una verja en la línea que se le señale, del solar de su casa de la plazuela de San Antolín; a D. Laureano Arroyo, para ejecutar obras de reparación en la fachada de la casa número 49 de la calle Mayor principal; a D. Evaristo Sanchez, para revocar la fachada y arreglar los huecos de la casa número 7 de la calle de Estrada; a D. Alejandro López, para reformar la fachada de la casa número 165 de la calle Mayor principal; a D. Benito Cuesta, para abrir una ventana en un hueco fingido de la casa número 7 de la calle de Carnicerías y a D. Laureano Alcocoba, para sustituir por una puerta una ventana de la casa número 10 de la calle de Zurradores.

Le fué concedida a D. Patricio Roseras, la licencia que solicitaba para establecer un depósito para la venta de vinos, en su casa de las Afueras de Mercado, de acuerdo con lo que determina la vigente ley de consumos.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad a Pablo Prieto Blanco, que lo solicitaba.

Se aprobó y acordó el pago de dos relaciones de jornales de obreros, importante la una 155 pesetas, por el riego de paseos y arbolados y la otra 181, por extracción de aguas del pozo de las Mendozas.

También fueron aprobadas las ternas de vocales para formar parte de la Junta de Sanidad.

Se autorizó al señor depositario, para que pueda desde luego cambiar una llave, del local destinado a la custodia de caudales, en la oficina de su cargo.

Se dió lectura a una exposición de D. Daniel Alonso, vecino de la calle de los Gatos, dando cuenta de los perjuicios causados en su casa por la inundación del día 10 del actual, acordándose pasar dicha exposición al señor gobernador civil de la provincia, para que lo tenga en cuenta al proceder a la distribución de las 25 000 pesetas concedidas por el gobierno para dicho objeto.

Se aprobó el expediente del mozo Mariano Berrojo Ruizpérez, hijo de viuda pobre declarado soldado, por su expediente de inutilidad.

Se aprobó el cambio de plantilla de varios empleados, que hoy ocupan ciertos cargos, en los cuales han de cesar en 30 del actual por reformas en el presupuesto del próximo año económico.

Por último, se autorizó a la comisión correspondiente, para que desde luego pueda proceder al anuncio de subasta, para la reparación de carros destinados al servicio de policía, arreos para el ganado de dichos carros y adquisición de paja y cebada para el mismo.

Después se reunió la Junta municipal de coasociados, acordándose por unanimidad, designar a los vocales de la misma D. Félix Miguel, D. Laureano Alcocoba y D. Agustín Domínguez, para que examinen e informen las cuentas del año económico de 1897 a 98.

Otro de los asuntos de la referida Junta, fué la aprobación del convenio, celebrado entre la corporación y D. Dionisio Gaité, para la cesión de una casa en las eras de Mercado.

Y, como no fuera otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión.

Socorros a los pueblos

Con objeto de cumplir con lo dispuesto en la real orden del ministerio de la Gobernación fecha 12 de Junio último, el lunes próximo, a las cuatro de la tarde, previa citación del señor gobernador civil de esta provincia, se reunirán en el despacho de dicha autoridad las personas nombradas para constituir la citada Junta, con objeto de estudiar la mejor forma de hacer el reparto de las 25.000 pesetas consignadas por el expresado Centro, para los pueblos de Palencia perjudicados por las tormentas del mes actual.

Con fecha 21 del corriente, ha sido aprobada el presupuesto de la Excm. Diputación, el cual fué devuelto para subsanar algunos defectos y nivelarlo.

La verbena de San Juan

A las nueve de la noche de hoy, siguiendo tradicional costumbre y como víspera de la festividad del Bautista, tendrán lugar en la Plaza Mayor algunos festejos, los cuales constituirá esa agradable verbena, a quien demuestra tanta afición la clase del pueblo.

Habrà velada de fuegos artificiales, música é iluminación en el palacio consistorial y edificios de dicha plaza, luciendo en ésta potentes focos eléctricos.

En la Capilla del Ayuntamiento, abierta al público, se adorará la reliquia del Santo y habrá tomillo, cual de costumbre.

Mañana a las nueve de la misma, también siguiendo tradicional costumbre, habrá misa en la citada Capilla.

El ordenanza de la Intervención de Hacienda, D. Federico Urbaneja, ha sido nombrado portero de la Delegación.

Reciba nuestra enhorabuena.

En vista de las modificaciones que los nuevos presupuestos introducen en la ley por la cual se regulan los derechos pasivos del ejército, pasan de 400 las solicitudes presentadas por jefes y oficiales, pidiendo su retiro.

La Comisión provincial en uso de las atribuciones que la confiere el artículo 20 del real decreto de 4 de Enero de 1883, ha acordado declarar nula la adjudicación provisional que hizo del remate que tuvo lugar el 9 del

corriente, para el suministro de alimentación de los presos y penados de la cárcel provincial, y anunciar nueva subasta que tendrá lugar el 5 de Julio próximo, cuyo anuncio se insertará en el Boletín Oficial de mañana.

El baile del «Casino»

Anoche, según adelantamos en uno de nuestros anteriores números, se celebró en esta aristocrática sociedad, una reunión de confianza en obsequio de los alumnos de la Academia de caballería que ayer pasaron el día en esta capital.

No tan concurridos como algunos hacían suponer se vió esta reunión, sin que tampoco podamos decir que estuvo desanimada.

Sin duda el poco tiempo para prepararla, fué la causa de que el salón del «Casino» no se viera, lleno cual en otras ocasiones.

Sin embargo, tan animada fiesta, se sostuvo hasta más de la una de la madrugada, hora en que los alumnos tuvieron que abandonar el salón, para preparar su viaje de regreso, el cual efectuaron a las tres de la madrugada.

El Ayuntamiento de A. mayuelas de Abajo, ha tomado el acuerdo de arrendar los pastos y disfrute de espigas del campo de aquel término municipal, pudiendo los que deseen tomar parte en la subasta, dirigirse al alcalde del mencionado pueblo.

Adjudicación de fincas

Publicada por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado la relación de las órdenes de adjudicación de fincas en esta provincia, damos a conocer el nombre de los compradores.

Victoriano Merino Garrido, de Villamueva; Alejandro Pérez Castrillo, de id; Marcelino de la Piza, de id; Lázaro Castro Quijano, de id; El mismo; Ricardo Guadiana, de Villanueva del Rebollar; Ignacio García Hoyos, de Villoldo; el mismo; Francisco Trigueros Nozal, de Antilla del Pino; José Prieto García, de Villahán; Mariano Caminero, de Riveros; el mismo; Enrique Hermoso, de Palencia, el mismo; id; Antonio García Cantero, de idem.

Está probado que todo el mundo da la preferencia en vinos y cognacs a los de D. Pedro Domecq, de Jerez.

Estos días han llegado a Palencia algunos reclutas que en uso de licencia trimestral regresan a sus casas.

DE INTERÉS A LOS ESTUDIANTES

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado a los directores de los Institutos de segunda enseñanza para admitir a examen de ingreso en la segunda enseñanza durante el mes actual a los alumnos que lo soliciten de su autoridad, en el caso de que las causas alegadas justifiquen la necesidad de la petición; entendiéndose que dicho examen, por su carácter de anticipo del de Septiembre no da derecho a otro segundo de quedar suspenso el examinado, y siempre que los alumnos a quienes corresponda esta soberana disposición prueben haber cumplido los diez años ó cumplirlos antes del 1.º de Octubre próximo venidero los que hagan matrícula ordinaria, y de 1.º de Noviembre siguiente los que se matriculen en el plazo de la extraordinaria.

Por el ministerio de la Gobernación se han remitido hoy los nombramientos de las personas, cuyos nombres publicamos a continuación, que han de formar parte de la Junta Provincial de Sanidad en esta provincia, durante el bienio de 1899 a 1901.

D. Guillermo Jubete.—D. Juan Agapito Revilla.—D. Francisco Simón.—D. Cayo Cayón.—D. Emerenciano Nieto del Barco.—D. Isidoro de Fuentes.—D. Santiago Moro.—D. Francisco Pío Luque.—D. José Alonso.—D. Román Vélez y D. Domingo Martínez.

Como suplentes: D. Angel Gómez.—D. Cándido Germán.—D. Ambrosio Donis.—D. Santiago Iñigo.—D. Teófilo Alvarez.—D. Juan Valverde.—D. Dámaso López.—D. Pío Domínguez.—Don Eladio Aguado.—D. Félix Rafael y D. Cándido Pastor.

Jueces municipales

Han sido nombrados del partido de Saldaña los siguientes: Saldaña, D. Lucas González Morondo. Arenillas de San Pelayo, D. Juan González Gansález.

Ayuela, D. Galo García Campo. Bárcena de Campos, D. Fulgencio Franco Moro. Bascos de Ojeda, D. Manuel Bravo Bravo. Buenavista, D. Juan Casado Gallego. Bustillo de la Vega, D. Luciano Cofreces Prado. Calahorra de Boedo, D. Cándido Martín Alonso. Congosto, D. Santiago Fuentes Rodríguez. Castrillo de Villavega, D. Julián Porrás. Collazos de Boedo, D. Hipólito Herrero. Dehesa de Romanones, D. Alfonso Martín Martín. Espinosa de Villagonzalo, D. Gregorio Hornillos Gallego. Fresno del Río, D. Manuel Martín Rodríguez. Gozón, D. Juan Pérez Nevarés. Guardo, D. Pedro Fernández Sombrana. Herrera de Pisuegra, D. Jesús Rubio Coloma. Itero Seco, D. Lorenzo del Olmo Soto. Mantinos, D. Federico Merino Manrique. Membrillar, D. Luis Terceño Merino. Olea, D. Pedro Fuente Blanco. Olmos de Pisuegra, D. Mariano Rodríguez Torres. Páramo de Boedo, D. Cándido Martín García. Renedo de la Vega, D. Esteban de Fuente Ortega. Pedrosa de la Vega, D. Pablo Marcos Herrero. Pino del Río, D. Domingo de la Puebla. Poza de la Vega, D. Gregorio Gutiérrez Rodríguez. La Puebla de Valdivia, D. Julián Baños Cabeza. Quintanilla de Onsoña, D. Pedro Herrero Pardo. Renedo de Valdivia, D. Valentín González. Revilla de Collazos, D. Tomás Vega Alonso. San Cristóbal de Boedo, D. Vicente Parta Ortega. Santa Cruz de Boedo, D. Eustasio Aguilar Gallego. Santervás, D. Fausto Prado Salas. La Serna, D. Mariano Muñoz Rojo. Sotobañado, D. Mariano Magides Gasado. Tabanera, D. Antonio Herrero Gutiérrez. Valderrábano, D. Felipín Martín. Vega de D. Olimpa, D. Ramón Llorente. Velilla de Guardo, D. Mateo Santos. Ventosa de Pisuegra, D. Isidro García. Villabastas, D. Cipriano Martín. Villacales, D. Celestino González. Villafrauel, D. Tomás Mediavilla. Villalba de Guardo, D. Félix Rodríguez. Villaluenga, D. Esteban Laso. Villameriel, D. Eleuterio Herrero. Villamoronta, D. Daniel García. Villanueva de Abajo, D. Simón Herrero. Villanuño de Valdivia, D. Gregorio Gutiérrez. Villaprovedo, D. Antolín Pérez. Villarrabé, D. Pedro Delgado García. Villasarracino, D. Félix Cuadrado. Villasila de Valdivia, D. Santiago Rodríguez. Villota del Duque, D. Mariano Merino. Villota del Páramo, D. Patricio González.

Un palentino

Siempre es grata para nosotros la tarea de dor a conocer cuanto la prensa de otras capitales dice en honor de alguno de nuestros paisanos, y con este motivo reproducimos hoy los siguientes datos biográficos que en su galería de retratos publica *El Progreso*, relativos al respetable palentino, honrado y laborioso carrionés D. Fernando Sierra.

Dice así *El Progreso*: «Entre los veteranos de la democracia que, en estos tiempos de indignas abdicaciones y resellamientos repugnantes, descuellan por la virtud de su consecuencia, estimamos entre los mejores a nuestro querido amigo D. Fernando de la Sierra y Rivaherrera.

Hombre de aspiraciones modestas, jamás llevó a la política su concurso con ánimo de medrar; antes bien; la política le impuso sacrificios, que nunca regateó.

Ganó su lealtad al partido progresista, su fe en la democracia, su amor a los ideales progresivos, merecida popularidad, y la provincia de Palencia, donde reside, le honró con su confianza para representarla en las Cortes de la Revolución.

El Sr. Sierra, unido al Sr. Ruiz Zorrilla por vinculos de antigua y cariñosa amistad, siguió, con él identificado, en su larga y dolorosa peregrinación por la política. Repi

blicano ferviente, por imposición de su honrada conciencia, no halló en la madurez de sus años el pretexto con que otros disculpan su regresión hacia la derecha.
El Sr. Sierra es hombre de espíritu progresivo y así le hemos visto siempre en la izquierda, frente a la luz, proclamando la necesidad de la Revolución; para redimir a la patria.
No tiene hoy, recluso en su casa solariega, mas que una aspiración:
Ver triunfante la República.»



De 6.000 para abajo

En los momentos actuales están con mucho calor estudiando una labor las Cámaras Industriales. Y esta labor de las tales que da de compleja indio, consiste en ver si hay perjuicio ó traerán males funestos los notables presupuestos para el próximo ejercicio.
Yo que he leído también esa obra nada común la cual para el pobre es un «Requiescat in pace amen,» sin conceptuarme sostén de la Hacienda desquiciada, salvando la respetada opinión de Su Excelencia, voy asimismo en conciencia a meter mi cucharada
Desde el siglo octavo ó nono, según deducción que saco, el hombre de rentas flojo es siempre el último mono. Sumido en el abandono la ilusión jamás le halaga, y al venir época aciaga para la patria affigida, se acuerdan de él enseguida y los vidrios rotos paga.
Figurémonos, señor, volviendo a los presupuestos, lo que paga por impuestos el hombre trabajador. Ese que vierte el sudor de día y noche sentado, sin más rentas del Estado

que esas que recibe triste y cuya renta consiste en un pobre haber mermado.
Sus ingresos: Mil pesetas, un hijo que Dios le envía cada año; un ama de cría que come hasta la calcetas. Suegra de las más completas ó sease de esa hornada que no se arredra por nada y es capaz con firme fe de pegar a un cabo de artillería rodada.

Gastos: Descuento formal de su pobre asignación; renta de la habitación y cédula personal; consumos; esa habitual comida que le alimenta, y vestir. Cierro la cuenta y saco en resumen vil: Importe de ingresos: Mil. De gastos: Dos mil cuarenta.

Los imprevistos no meto de enfermedades ladinas que requieren ya gallinas ó el vino de Jerez neto. Ni en los gastos me concreto a esos que por precisión hay que hacer en situación de la esposa interesante, que en ese terrible instante puede pedir un jamón!

Tampoco en los gastos va los que en botica el marido puede hacer si le ha escocido su política mamá. Ni en esa partida está la suma de la receta que el médico se concreta a poner si acaso ve que el niño se empeña en que no quiere cojer la teta.

Esos tristes españoles que pongo de manifiesto, ¿pueden sufrir ese impuesto que tiene siete bemoles? ¿Qué han de sufrir, caracoles, de impuestos con ese atajo! Lo que harán con gran trabajo es sufrir la suerte impía de ir comiendo cada día tal vez unas sopas de ajo.

Ante esa barbaridad de gastos del empleado a quien le pago el Estado un sueldo por caridad,

¿existe acaso equidad según digo en este instante? No, señor; esa flamante tributación que halla en frente es casi el equivalente de declararle cesante.



Sección religiosa

Sábado.—La Natividad de San Juan Bautista y San Fausto.

En la Compañía predica el Sr. D. Eugenio Madrigal.

En San Lázaro celebra su función anual la cofradía de Animas Ricas, en honor de su excelso Patrono San Juan Bautista. A las diez de la mañana habrá Misa solemne y Sermón que predicará el Sr. D. Gregorio S. Pradilla, estando S. D. M. expuesto hasta después de Completas. Asistirá a esta función una capilla de música.

En San Pablo a las siete y cuarto, darán principio los Quince Sábados consagrados a la Virgen del Rosario, con Exposición de Su D. M., Rosario, Ejercicio, Cánticos y Reserva. Confesando y comulgando se puede ganar una Indulgencia plenaria.

Las Siervas de María celebran la fiesta a su Sanro Patrono, San Juan Bautista, con Misa solemne y Sermón que predicará el Sr. don Anacleto Orejón.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento a las diez de la noche. Corresponde al turno 4.º, Coro de Santa Teresa.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 23 (9:30 m.)

El nuevo ministerio francés

Telegrafía de París que el nuevo ministerio presidido por Valdeck Rousseau, limitará sus funciones gubernamentales a solucionar el asunto Dreyfus, sin hacer ninguna reforma política, financiera ó social, ejerciendo una especie de dictadura que castigará severamente la indisciplina.

MADRID 23 (9:45 m.)

Fusilamiento

A las cinco y media de la mañana de hoy ha sido pasado por las armas el sol-

dato Francisco Pacheco que el lunes último agredió a un teniente de la Escuela Superior de Guerra.

Al lugar de la ejecución acudieron más de 5.000 personas, formando el cuadro algunas de las fuerzas que guarnecen esta plaza, á quienes arengó después el Capitán General de Castilla la Nueva Sr. Jimenez Castellanos, encareciendo la observancia estricta de la disciplina.

El desfile resultó imponente.

MADRID 23 (10 m.)

De Filipinas

Los últimos telegramas recibidos de la capital del archipiélago, participan que los tagalos se hallan muy desalentados por frecuentes derrotas que sufren, habiendo sido expulsados de Cavite.

Las mujeres indígenas, dicen que proseguirán la lucha contra el ejército invasor, el día que mueran los hombres que hoy defienden la independencia filipina.

MADRID 23 (10:45 m.)

Contra los presupuestos

En varios pueblos de la provincia de Granada, se han celebrado reuniones con objeto de protestar contra el impuesto de los azúcares.

También ha habido manifestaciones lanzándose gritos subversivos y haciendo que interviniera la benemérita para restablecer el orden.

MADRID 23 (1:15 m.)

El ministro de Fomento

El señor marqués de Pidal ha puesto á la firma de S. M. un decreto por el cual se restringe la adquisición de libros de texto, y otro reformando el Reglamento de la Escuela de Pintura.

Imprenta, litografía y librería

DE

Alonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 10

Lo saben las madres, la salud de los niños es la

Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Ca y Sosa

Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y debilidad general, ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza. Compíte con ventaja con la extranjera.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla; Venta principales Farmacias y Droguerías de España é islas Canarias.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgan é no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, lagos anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

MAGNESIA

DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

MAGNESIA

DE BISHOP.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

PEPID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta. LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

AMA DE ORIA De veinte años de edad, primeriza, leche de pocos días, desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Pascuala Santos, en Grajal de Campos.

TIBURI Se vende uno en buen uso, con caballo y atalajes. Dirigirse á D. Vicente Calvo en Villamartín.

ANTONINO GONZÁLEZ Armero y mecánico Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego

SE VENDE Una máquina de hacer hielo, de precio y condiciones informará el acreditado fabricante de mantas, David Rodríguez, calle Mayor pral. núm. 240, hacia la fábrica de chocolate «La Antolina»

ANUNCIO Aviso al público, en la Plaza de Abastos, setas 21 y 23. Se expende desde mañana. Carne de vaca superior á 1 peseta kilo. Cordero superior á 30 céntimos kilo.

VINO Desde mañana se vende, clarete solamente, en la bodega de los señores Hijos de Grajal, calle Mayor Antigua, número 154, á 30 céntimos litro.